

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7065 *ARRIÑA ERAIKUNTZAK, SOCIEDAD LIMITADA*
IRU-BIDE ERAIKUNTZAK, SOCIEDAD LIMITADA

EL Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián:

Hago saber: Que en la ejecutoria número 120/2010 seguida contra los deudores Arriña Eraikuntzak, Sociedad Limitada, e Iru Bide Eraikuntzak, Sociedad Limitada, domiciliados en calle Oria Etorbidea-Edificio, número 8-10, 5.º, Oficina-E9 - 20160 Lasarte-Oria y avenida Oria -Edificio Brunet, número 8-10, 5.º-Oficina E9 - 20160 Lasarte-Oria, se ha dictado el veinticinco de febrero de dos mil once resolución por la que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con catorce céntimos de principal y de diez mil trescientos catorce euros con veintiséis céntimos, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017547-1